

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.

PROCESO MCO-MQ-AZLD-004-2022

**ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE N80F, BARRIO CUCHO HACIENDA, PARROQUIA EL
CONDADO**

Siendo el 25 de agosto de 2022, comparecen, por una parte, los señores: Arq. Pablo Aizaga, Técnico no Interviniente, Arq. Galo Cruz Molina, Administrador(a) del Contrato, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra el Ing. Walter Jaramillo representante legal de JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCTORES Cia. Ltda, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Silvio Ordóñez Astudillo como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-2757-E de 17 de junio de 2022, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.
- Según el contrato del proceso MCO-MQ-AZLD-004-2022, celebrado el 25 de mayo de 2022 con JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCTORES Cia. Ltda, representado por el ING. WALTER JARAMILLO GOMEZ, por el monto referencial de SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS CON 23/100 CENTAVOS (USD \$ 78363.23), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra.
- Se entrega el 30% del anticipo. El pago se realizará contra la presentación de una planilla única, debidamente aprobada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.
- En la cláusula vigésima primera del contrato, literal 21.01, se designa como Administradora del Contrato a la Arq. Michelle Robayo y como Fiscalizador al Ing. Silvio Ordóñez, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2022-0275-M, de 14 de junio de 2022, la Administradora Zonal realiza el cambio de Administrador del Contrato, para lo cual designa al Arq. Galo Cruz, en reemplazo de la Arq. Michelle Robayo porque ella ya no labora en la Administración Zonal La Delicia.
- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0044-M de 15 de junio de 2022 el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2022-0002-O, de 15 de junio de 2022, se informa al contratista y al fiscalizador que el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3221-E, de 28 de julio de 2022, el Contratista solicita la Recepción Provisional de la obra.
- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3221-E, de 28 de julio de 2022 y recibido por el Fiscalizador la misma fecha, el contratista entrega la planilla única del proceso MCO-MQ-AZLD-004-2022, para su revisión, aprobación y pago respectivo.
- Mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2022-0040-M, de 4 de agosto de 2022, se solicita la designación del técnico no interviniente.
- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2022-0397-M, de 4 de agosto de 2022, la Administradora Zonal designa al Arq. Pablo Aizaga como técnico no interviniente.
- Con oficio N° GADDMQ-AZLD-2022-2000-O de 11 de agosto de 2022 se hace la primera devolución de la planilla única adjuntando el Informe de Fiscalización N° DGT-UZF-2022-022 de 10 de agosto de 2022.
- Con Informe de Recorrido e Inspección No. 73-UZF-2021 de 11 de agosto de 2022, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, con la siguiente observación: *“Corrección de pintura y masillado en bordillos”*. Además, se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- Mediante documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3467-E, del 18 de agosto de 2022 y recibido el 22 de agosto de 2022 por el Fiscalizador, el Contratista entrega la planilla única con la primera corrección solicitada.
- Mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0546-M, de 24 de agosto de 2022, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de \$ **-2785,20 U.S.D**, que corresponde al **-3.55%**, como se detalla en el documento.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Con los antecedentes expuestos en cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la **Planilla Única** de liquidación presentadas por el Contratista, revisadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la **planilla única**.

CUARTA: INSPECCIÓN DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el **11 de agosto de 2022**, y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente. Salvo las observaciones realizadas mediante Informe de Recorrido e Inspección No. 73-UZF-2021, las mismas que ya fueron realizadas a satisfacción de la Comisión de Recepción.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

RUBROS CONTRACTUALES (PLANILLA RESUMEN):

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
1	003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VIAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	268,00	0,66	176,88	267,24	176,38
2	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL. CON DISCO DIAMANTE Incluye Amoladora, hasta 10 cm de espesor.	M	525,00	5,29	2.777,25	481,83	2.548,88
3	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARIA Espesor 10cm. Incluye desalojo 5Km.	m ²	263,00	1,40	368,20	173,04	242,26
4	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MAQUINA Bordillo vial h=50 cm, incluido desalojo incluido desalojo 5Km.	m	533,00	1,80	959,40	527,52	949,54
5	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m ³	624,00	4,55	2.839,20	701,65	3.192,51
6	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION Incluye esponjamiento y pago en escombrera, 309-2(2)	m ³ -km	20.908,00	0,47	9.826,76	13.849,11	6.509,08
7	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE Incluye tendido y compactación. 403-1(E)	m ³	378,00	12,73	4.811,94	378,68	4.820,60
8	V502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP. Transporte de la mina a la obra incluye esponjamiento 309-4(2)	m ³	40,00	14,03	561,20	26,77	375,58
9	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO Transporte de la mina a la obra 309-4(2)	m ³ -km	7.938,00	0,40	3.175,20	7.500,83	3.000,33
10	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO . Excavación a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m ³	10,00	7,66	76,60	3,19	24,44
11	0021	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ZANJA TUBER. Tierra producto de excavación y compactación con plancha vibroapisonadora.	m ³	9,00	6,56	59,04	2,22	14,56
12	0930	CONFORMACION DE SUBRASANTE A MANO. Areas menores, aceras, canchas	m ²	263,00	1,44	378,72	266,96	384,42
13	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F'c= 210 Kg/cm2 503(1) Esp.MOP-001-F2002, horm. Puesto en obra, incluye bomba aditivo y transporte.	m ³	26,00	129,50	3.367,00	26,76	3.465,42

14	0900	BERMA H.S f'c= 210 kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO Hormigón simple f'c= 210 kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b	M	95,00	14,32	1.360,40	79,27	1.135,15
15	0929	BORDILLO HORMIGON SIMPLE f'c= 180 kg/cm2, h=50cm bM=20 cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610(1)A	M	517,00	20,78	10.743,26	518,62	10.776,92
16	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGON SIMPLE f'c= 180 kg/cm2, h=50cm bM=20 cm, bm=15cm. Rad. Menor 10m, inc. encof. Inc. excavación, 610(1)g Espec. MOP- 001-F2002	M	14,00	23,83	333,62	11,80	281,19
17	v936	REFACCION DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6)	u	12,00	70,08	840,96	4,00	280,32
18	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 220mm) Tubería corrugada, instalada	M	10,00	21,50	215,00	7,22	155,23
19	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO Instalada, no incluye tubería	u	2,00	219,85	439,70	9,00	1.978,65
20	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350 Kg/cm2 Incluye cama de arena, 401-4(1)	m ²	1.863,00	18,08	33.683,04	1.874,90	33.898,19
21	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS Limpieza superficies, 2 manos pint. Tráfico a brocha, sin thinner, sup. Aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	531,00	2,56	1.359,36	530,42	1.357,88
22	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA 711iiB	M	150,00	0,07	10,50	150,00	10,50
TOTAL \$						78.363,23		75.578,03
DIFERENCIAS								-2.785,20
% DIFERENCIAS								-3,55%

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Celebración del contrato	2022-05-25
Plazo	45 días
Entrega del anticipo	2022-06-07
Vencimiento del plazo contractual	2022-07-30
Inicio del plazo contractual	2022-06-16
Inicio real de la obra	2022-06-15
Ampliación del plazo	No existe
Termino real de la obra	2022-07-23

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto Contratado	78.363,23	Anticipo	23508,97	
	PLANILLA UNICA		ACUMULADO	%
Planilla Única Contractual	75.578,03	0	75.578,03	96,45%

Detalle de Diferencia en planilla	0,00	0	0,00	0,00%
Planilla de Rubros Nuevos sin incremento de presupuesto	0,00	0	0,00	0,00%
TOTAL PLANILLA	75.578,03	0,00	75.578,03	96,45%
Reajuste (No aplica)	0	0	0,00	
SUB TOTAL	75.578,03	0,00	75.578,03	
12% IVA	9069,36	0	9.069,36	
SUBTOTAL	84.647,39	0,00	84.647,39	
Descuento Anticipo	23508,97	0	23.508,97	
Multa	0	0	0,00	
TOTAL A PAGAR	61.138,42	0,00	61.138,42	

SON: Sesenta y un mil ciento treinta y ocho dólares americanos, 42/100 centavos.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Según consta en el contrato CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: En el presente contrato se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el citado contrato, renuncia al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCIÓN

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, la COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACIÓN

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con Informe de Recorrido **No. 73-UZF-2021**
- Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato

- Planilla única y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos de registro (As build)

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

Ing. Walter Jaramillo.
JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCTORES Cia. Ltda
CONTRATISTA

POR LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA “:

Arq. Galo Cruz Molina.
ADMINISTRADOR(A) DE CONTRATO

Ing. Silvio Ordóñez Astudillo.
FISCALIZADOR (OBSERVADOR)

Arq. Pablo Aizaga.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE